



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



## DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [REDACTADO] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/197/2019 de fecha 15 de Agosto de 2019, las partes que se está cubriendo son: firma y nombre de quien recibió la invitación.

INVITACIÓN.  
Julio de 2019.

ENRIQUE PRIEGO MORALES  
GIRASOLES 310,  
COL. BLANCAS MARIPOSAS,  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
PRESENTE.

*Julio 12/2019*

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 27 y Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el Procedimiento de Contratación Nacional bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

|   |   |                            |                               |  |                          |                         |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|--|--------------------------|-------------------------|
| Descripción y ubicación                     | OBRA: K-416.- REHABILITACIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BOULEVARD DEL AEROPUERTO ETAPA II.<br>LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA. |                            |                               |  |                          |                         |
| Procedimiento de Contratación No.           | Limite de inscripción   | Visita al lugar de la obra | Primera Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución       | Fallo                   |
|   |   |                            |                               |  | 90 DIAS NATURALES        | 25-JUL-19 12:30 HRS.    |
| IR-04/IMEAT-032F/19<br>IO-827004998-E9-2019 | 18-JUL-19   | 17-JUL-19<br>09:30 HRS.    | 18-JUL-19<br>10:30 HRS.       | 24-JUL-19<br>10:00 HRS.                  | Fecha probable de inicio | Firma del contrato      |
|   |   |                            |                               |  | 08-AGO-19                | 01-AGO-19<br>12:30 HRS. |

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos disponibles fueron aprobados al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, dentro del FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS y fueron autorizados mediante Oficio(s) No. DP/SPR/01707/2019 de fecha(s) 01 DE JULIO DE 2019, por la Dirección de Programación.

De acuerdo a lo anterior se le comunica que la convocatoria estará disponible en la página de internet de la función pública <http://compranet.hacienda.gob.mx> para su registro y aceptación en su caso desde la fecha de la presente invitación hasta la fecha límite de inscripción, así mismo, deberá manifestar su aceptación por escrito presentando carta de aceptación en hoja membretada de la empresa.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

*A*

*[Firma]*

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.

Al concursante seleccionado para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, se le otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por trabajo ejecutado con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidaran bajo la responsabilidad del H. ayuntamiento Constitucional de Centro en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección de Contratación de obras y servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los demás eventos se llevarán a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en la fecha y hora arriba mencionada.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Director

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar

Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

Ing. Beethoven Castillo Romero  
Revisó

c.c.p.- Lic. Ramón Rodríguez Tolosaus.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Lic. David Bucio Huerta.- Contralor Municipal; Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Ing. Beethoven Castillo Romero.- Subdirector de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM.- Presente  
c.c.p.- Archivo / Minutario.  
l'AAFA/I/BCR/lvmo.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



## DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

Asunto: INVITACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 12 de Julio de 2019.

RECIBI 12/07/2019

HUMBERTO ESPARZA MORALES

ATN: C. HUMBERTO ESPARZA MORALES  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA CEYMI, S. A. DE C. V.  
ANTONIO RULLAN FERRER 363 NUM. INT 2,  
COL. MAYITO,  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
PRESENTE.

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 27 y Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el Procedimiento de Contratación Nacional bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

| Descripción y ubicación                     | OBRA: K-416.- REHABILITACIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BOULEVARD DEL AEROPUERTO ETAPA II.<br>LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA. |                            |                               |  |                          |                         |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|--|--------------------------|-------------------------|
| Procedimiento de Contratación No.           | Límite de inscripción   | Visita al lugar de la obra | Primera Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución       | Fallo                   |
| IR-04/IMEAT-032F/19<br>IO-827004998-E9-2019 | 18-JUL-19   | 17-JUL-19<br>09:30 HRS.    | 18-JUL-19<br>10:30 HRS.       | 24-JUL-19<br>10:00 HRS.                  | 90 DIAS NATURALES        | 25-JUL-19<br>12:30 HRS. |
|   |   |                            |                               |  | Fecha probable de inicio | Firma del contrato      |
|   |   |                            |                               |  | 08-AGO-19                | 01-AGO-19<br>12:30 HRS. |

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos disponibles fueron aprobados al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, dentro del **FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No. DP/SPR/01707/2019 de fecha(s) 01 DE JULIO DE 2019, por la Dirección de Programación.

De acuerdo a lo anterior se le comunica que la convocatoria estará disponible en la página de internet de la función pública <http://compranet.hacienda.gob.mx> para su registro y aceptación en su caso desde la fecha de la presente invitación hasta la fecha límite de inscripción, así mismo, deberá manifestar su aceptación por escrito presentando carta de aceptación en hoja membretada de la empresa.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

*J* *V* *PL*

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.

Al concursante seleccionado para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, se le otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por trabajo ejecutado con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidaran bajo la responsabilidad del H. ayuntamiento Constitucional de Centro en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección de Contratación de obras y servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los demás eventos se llevaran a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en la fecha y hora arriba mencionada.

Atentamente



Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

Ing. Bethoven Castillo Romero  
Revisó

c.c.p.- Lic. Ramón Rodríguez Tatosaus.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Lic. David Bucio Huerta.- Contador Municipal; Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Ing. Bethoven Castillo Romero.- Subdirector de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM.- Presente  
c.c.p.- Archivo / Minutario.  
l'AAFA/I'BCR/l'mco.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



## DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

Asunto: INVITACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 12 de Julio de 2019.

**48**  
TEMPLE ELECTRICIDAD, S. A. DE C. V.  
AV. ADOLFO RUIZ CORTINES 1212,  
FRACC. OROPEZA,  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
PRESENTE.

ATN: C. MIGUEL PRADA BLANCO  
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 27 y Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el Procedimiento de Contratación Nacional bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

| Descripción y ubicación                     | OBRA: K-416.- REHABILITACIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BOULEVARD DEL AEROPUERTO ETAPA II.<br>LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA. |                            |                               |  |                          |                         |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|--|--------------------------|-------------------------|
| Procedimiento de Contratación No.           | Límite de inscripción   | Visita al lugar de la obra | Primera Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución       | Fallo                   |
| IR-04/IMEAT-032F/19<br>IO-827004998-E9-2019 | 18-JUL-19   | 17-JUL-19<br>09:30 HRS.    | 18-JUL-19<br>10:30 HRS.       | 24-JUL-19<br>10:00 HRS.                  | 90 DIAS NATURALES        | 25-JUL-19<br>12:30 HRS. |
|   |   |                            |                               |  | Fecha probable de inicio | Firma del contrato      |
|   |   |                            |                               |  | 08-AGO-19                | 01-AGO-19<br>12:30 HRS. |

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos disponibles fueron aprobados al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, dentro del FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS y fueron autorizados mediante Oficio(s) No. DP/SPR/01707/2019 de fecha(s) 01 DE JULIO DE 2019, por la Dirección de Programación.

De acuerdo a lo anterior se le comunica que la convocatoria estará disponible en la página de internet de la función pública <http://lcompranet.hacienda.gob.mx> para su registro y aceptación en su caso desde la fecha de la presente invitación hasta la fecha límite de inscripción, así mismo, deberá manifestar su aceptación por escrito presentando carta de aceptación en hoja membretada de la empresa.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

TEMPLE ELECTRICIDAD, S.A. de C.V.

AV. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1212  
FRACC. OROPEZA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB.  
TEL/FAX: (993) 315-40-70 TEL: (993) 315-40-24  
RFC: TEL841213-8G7

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 860  
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 [www.villahermosatabasco.org](http://www.villahermosatabasco.org)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



## DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.

Al concursante seleccionado para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, se le otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por trabajo ejecutado con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidaran bajo la responsabilidad del H. ayuntamiento Constitucional de Centro en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección de Contratación de obras y servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los demás eventos se llevarán a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en la fecha y hora arriba mencionada.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Lic. Víctor Manuel Díaz de la Cruz Ochoa  
Elaboró

Ing. Beethoven Castillo Romero  
Revisó

*Temple Electricidad SA de CV*  
Av ADOLFO RUÍZ CORTINES NO. 1212  
FRACC OROPEZA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB  
TEL/FAX (993) 315-1970 TEL (993) 315-40-24  
R F C TEL-841213-BG7  
Recibi \_\_\_\_\_  
Lic. Miguel Prada Blanco  
12/07/2019

c.c.p.- Lic. Ramón Rodríguez Totosaus.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Lic. David Bucio Huerta.- Contralor Municipal; Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Ing. Beethoven Castillo Romero.- Subdirector de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM.- Presente  
c.c.p.- Archivo / Minutario.  
I-AAFA/BCR/Amco

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tabasco, a 28 de Febrero de 2020

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/1520/2020

ASUNTO: Envío versión pública y  
carátula o colofón

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE.

En atención al oficio No. COTAIP/0016/2020, me permito enviarle carátula de la versión y carátula o colofón de "29 Constancia de regularización", "3 Autorizaciones de Fusión de Predios", "34 Autorizaciones de Permisos de construcción", "1 Autorización de Ruptura de pavimento", "5 Autorizaciones de Régimen de Propiedad", "11 Autorizaciones de Terminación de Obra", "17 Autorizaciones de Subdivisión de predio", "39 Autorizaciones de Licencias de Construcción" correspondientes al segundo trimestre 2019, Invitaciones de Proyectos de Obras (27 invitaciones correspondientes a 9 proyectos de obras), Acta de Juntas de Aclaraciones (9 actas correspondientes a 9 proyectos de obras), y Acta de Presentación Apertura de Proposiciones (9 actas correspondientes a 9 proyectos de obras) y 9 contratos de obra pública correspondiente al tercer trimestre 2019, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/197/2019 de fecha 15 de Agosto de 2019.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

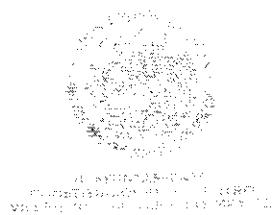
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

Ing. Yonathan de la Rosa May  
Revisor

Zoila de Dios Segura  
Elaboro

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.  
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020. Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**Fecha: 26 de Febrero de 2020  
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/197/2019**

Respecto a la versión pública de la copia legible de "Invitaciones de Proyectos de Obras (27 invitaciones correspondientes a 9 proyectos)", "Acta de Junta de Aclaraciones (9 actas correspondientes a 9 proyectos de obras)" y "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones (9 actas correspondientes a 9 proyectos de obras)" correspondiente al tercer trimestre 2019, y tomando en cuenta los Artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los Artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**  
"Invitaciones de Proyectos de Obras (27 invitaciones correspondientes a 9 proyectos)"
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**
  - Firma de quien recibió la invitación.
  - Nombre de quien recibió la invitación

Páginas que la conforman:  
54 (anverso)

"Acta de Junta de Aclaraciones (9 actas correspondientes a 9 proyectos de obras)"  
• Firma del que interviene en la junta por parte de la empresa.

Páginas que la conforman:  
18 (anverso)

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones (9 actas correspondientes a 9 proyectos de obras)"  
• Firma del que interviene en la junta por parte de la empresa.

Páginas que la conforman:  
19 (anverso)



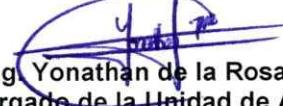
DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

**V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:**

|   |  |
|---|--|
| Firma del Titular del Área  | Firma de quien clasifica   |
| <br>Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar<br>Director de Obras, ordenamiento<br>Territorial y Servicios Municipales | <br>Ing. Yonathan de la Rosa May<br>Encargado de la Unidad de Atención<br>Ciudadana y Enlace de Transparencia. |
| DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO<br>TERRITORIAL Y SERVICIOS<br>MUNICIPALES  |  |

**VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/197/2019 de fecha 15 de Agosto de 2019.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

#### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**CT/197/2019.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día quince de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y la **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente y Secretaria respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante los oficios remitidos por la de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales **DOOTSM/UACyT/5243/2019, DOOTSM/UACyT/5255/2019, DOOTSM/UACyT/6088/2019 y DOOTSM/UACyT/6113/2019**, de igual forma los oficios remitidos por la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con el oficio **SMDIF/DIR/0399/2019**, también los oficios signados por la Dirección de Administración **DA/3352/2019 y DA/3811/2019**, también el oficio remitido por la Dirección de Desarrollo **DD-407-2019**, de igual forma la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas mediante oficio **CCYRP/239/2019** y por último el oficio proporcionado por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos **CLRR/762/2019**; todos ellos, remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información; para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos proporcionados en versión simple adjunto a los oficios anteriormente detallados y remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información por el titular de la dependencia anteriormente detallada, bajo la siguiente:-----

#### Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día
4. Análisis y valoración de las documentales presentadas por los titulares de las dependencias anteriormente mencionadas.
5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión publica de las documentales presentadas por las dependencias anteriormente mencionadas.
6. Asuntos generales.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

### 7. Clausura.

#### Desahogo del orden del día

**1.- Pase de lista a los asistentes.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Presidente y la **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Secretaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**2.- instalación de la sesión.**- Siendo las catorce horas del día quince de julio del año dos mil diecinueve, se declara instalada la sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-----

**3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**- A continuación la secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

**4.- Análisis y valoración de la documental remitida por los titulares de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección de Administración, Dirección de Desarrollo, Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas y Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por los Titulares de las dependencias mencionadas, en el orden siguiente: -----

**5.- Discusión y aprobación de la clasificación en versión pública de las documentales presentadas por las dependencias anteriormente mencionadas.**-----

#### ANTECEDENTES

**UNO.**- A través de los oficios signados por el titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales **DOOTSM/UACyT/5243/2019, DOOTSM/UACyT/5255/2019, DOOTSM/UACyT/6088/2019 y DOOTSM/UACyT/6113/2019**, de igual forma los oficios remitidos por la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con el oficio **SMDIF/DIR/0399/2019**, también los oficios signados por la Dirección de Administración **DA/3352/2019 y DA/3811/2019**, también el oficio remitido por la Dirección de Desarrollo **DD-407-2019**, de igual forma la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas mediante oficio **CCYRP/239/2019** y por último el oficio proporcionado por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos **CLRR/762/2019** respectivamente, dependencias de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, proporcionando en documentales a la Coordinación de Transparencia y



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

Acceso a la Información Pública, copia simple, en forma digital y física por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Archivos en digital consistentes en **“29 Constancias de Regularización, 3 Autorizaciones de difusión de predio, 34 permisos de construcción, 1 autorización de ruptura de pavimento, 5 autorizaciones de régimen de propiedad, 11 autorizaciones de terminación de obra, 17 subdivisiones de Predio”**, “**Autorización de 39 Licencias de Construcción**”, “**27 invitaciones de Proyectos, 9 actas de junta de aclaraciones, 9 actas de presentación y apertura de proposiciones**”, “**9 Contratos de Obra Pública**”, de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF “**27 Actas de Donaciones en especies (sillas de ruedas)**” de la Dirección de Administración, “**registro en el Padrón de proveedores con datos personales de personas físicas**”, “**Contratos de adquisiciones y contratos de servicios**” de la Dirección de Desarrollo “**1 Convenio de Colaboración y 1 Convenio de Comodato**” de la Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas “**factura emitida por persona física la cual ampara gastos de difusión**” y de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos “**43 permisos de publicidad y 70 permisos de acceso al Centro de transferencia, 5 Emisiones de Visto Bueno correspondiente de junio a septiembre**” respectivamente de las dependencias anteriormente señaladas, lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.

**DOS.-** En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2886/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.

### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, en relación de los documentos señalados en los oficios proporcionados por la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección de Administración, Dirección de Desarrollo, la Coordinación de**



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**Comunicación Social y Relaciones Públicas y la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** respectivamente detallados en los antecedentes de la presente acta, consistentes en:

- **Por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales:**

- **29 Constancias de Regularización**

- **Formato:** Nombre del propietario, ubicación del predio, superficie M2, Cuenta predial, Número de recibo de operación.
    - **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Colonia o Fraccionamiento, Municipio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, Nombre y firma del propietario.

- **Autorizaciones de fusión de predios (3 autorizaciones)**

- **Formato:** Nombre del propietario, ubicación del predio, superficie M2, Número de partida, Folio real, Número de cuenta, Colindancias con personas físicas.
    - **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, Colindancias con personas físicas.

- **Autorizaciones de Licencias/permisos de construcción; (34 autorizaciones)**

- **Formato:** Datos de escritura: nombre, número de inscripción, número de predio, Número de folio, Número de volumen, Cuenta predial, Propietario, ubicación del predio, Número de recibo de operación, superficie M2. (Estos datos se clasificarán en los siguientes formatos números 19994, 20061, 20122, 20133, 20148, 20171, 20210, 20263, 20265, 20379, 20433, 20449, 20463, 20489, 20506, 20600, 20607, 20636, 20650, 20692, 20724, 20738, 20791.)
    - **Hoja de solicitud:** Nombre del propietario, Domicilio, municipio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real,



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2. (Estos se clasificarán en los siguientes números 19994, 20061, 19187, 20133, 20148, 20171, 20210, 20263, 20265, 20379, 20433, 20479, 20463, 20449, 20489, 19571, 20600, 20607, 20636, 20650, 20687, 20692, 20724, 20738, 20791)

- **Formato:** Nombre de apoderado legal, Número de recibo, superficie, m2. (Estos datos se clasificarán en los números de oficios 4208/2019, 4209/2019, 4210/2019, 3650/2019, 3651/2019, 3649/2019 y 4228/2019).
- **Hoja de solicitud:** Nombre de apoderado legal, firma y rubrica de apoderado legal, nombre de personas a quienes se les autorizó para oír y recibir notificaciones, superficie, m2. (Estos datos se clasificarán en las solicitudes que se desprenden de los números de oficios 4046/2019, 4208/2019, 4209/2019, 4210/2019, 4228/2019, 3650/2019, 3649/2019, 3650/2019, 3651/2019, 4228/2019).
- **Formato:** Propietario, ubicación del predio, superficie, metro cuadrado. (Estos datos se clasificarán en las solicitudes con número de folio 20581).
- **Hoja de solicitud:** Ubicación del predio, superficie, metro cuadrado. (Estos datos se clasificarán en las solicitudes con número de folio 20581 y del oficio de solicitud con fecha 07/05/2019).
- **Oficio de solicitud:** Nombre de apoderado legal, firma y rúbrica de apoderado legal, nombre de personas físicas que se mencionan como referencia, número de folio, superficie y m2. (Estos datos se clasificarán en la solicitud que se desprende con número de folio 18278).
- **Hoja de solicitud:** Nombre y firma de apoderado legal, superficie, m2, número de escritura de poder notarial. (Estos datos se clasificarán en la solicitud que se desprende de la hoja de solicitud sin número de folio de fecha 20/05/2019).

### ○ Autorizaciones de Ruptura de Pavimento (1 autorización)

- **Folio 20256: Persona Física.** Dirección de persona física, metros lineales, número de recibo.
- **Hoja de solicitud sin folio: Solicitante.** Nombre, domicilio, col o fracc, municipio, firma, RFC, Tel. Datos del predio como lo son: Propietario, calle o fracc, cuenta predial, firma y Código Postal.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

### ○ Autorizaciones de régimen de propiedad, (5 autorizaciones)

- **Formato: Persona Física.** Nombre del propietario o propietarios, ubicación del predio, superficie M2, Número de recibo de operación Mediadas y colindancias con personas físicas, Certificado de libertad de gravamen, propietarios, Folio real, Superficie M2, fecha y recibo oficial, Número de escritura, Colindancias, Superficie M2, Colindancias, Propietarios, ubicación del predio, Numero de clave de elector y registro óptico, tabla uso de suelo, Sup. M2, Tabla de áreas privativas por departamento, medidas y colindancias áreas privativas, Sup. M2, Medida y colindancias áreas comunes, Sup. M2, tabla de áreas comunes, Sup. M2, Ubicación del predio.
- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, municipio Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Tipo de condominio, Superficie M2.

### ○ Autorizaciones de terminación de obra (11 autorizaciones)

- **Formato Persona Física:** Propietario, número de DRO, ubicación del predio, superficie m2, ml cuenta predial, número de recibo. (Estos datos se deberán clasificar en los siguientes números de formato; 19989, 20214, 20215, 20331).
- **Formato Persona Física:** Superficie en m2, número de recibo, datos de escritura: número de predio, número de volumen, alineamiento, número de uso de suelo, registro de planos, cuenta catastral, número de recibo, superficie en m2, dirección. (Estos datos se deberán clasificar en el formato con número 20136).
- **Formato Persona Física:** Propietario, domicilio, superficie m2, ml cuenta predial, número de recibo. (Estos datos se deberán clasificar en los siguientes números de formato; 20141, 20225, 20495, 20518, 20639 y 20734).
- **Hoja de solicitud:** Nombre de solicitante, RFC, domicilio, col o fracc, municipio, Número de DRO, Número de corresponsable. (Estos datos se deberán clasificar en las siguientes hojas de solicitud con números de folio: 19989, 20495, 20518, 20639 y 20734).
- **Hoja de solicitud:** Nombre de solicitante, Domicilio, Municipio, R.F.C. Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, firma,



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

Número oficial, C.P., Número del D.R.O, Número de corresponsable. (Estos datos se deberán clasificar en la hoja de solicitud con número de folio 20136).

- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, R.F.C. Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, firma, Número oficial, C.P., Número del D.R.O. (Estos datos se deberán clasificar en las siguientes hojas de solicitud con números de folio: 20141, 20214, 20215 y 20331).
- **Hoja de solicitud:** Nombre de solicitante, Domicilio, Municipio, teléfono, Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, firma, Número oficial, C.P. (Estos datos se deberán clasificar en la hoja de solicitud con número de folio 20225).

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

### ○ Subdivisiones de predio (17 autorizaciones)

- **Formato: Persona Física.** Propietario, Ubicación del predio, Superficie M2, Número de cuenta, Recibo de operación, colindancias con personas físicas.
- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, Firma, Tel., Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, firma, Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de Inscripción, Sup. M2, Colindancias con personas físicas.
- **Formato Persona moral:** Superficie M2, Recibo de operación.
- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, Firma, Tel., Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, firma, Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de Inscripción, Sup. M2, Colindancias con personas físicas.

### ○ Autorizaciones de Licencias/permisos de construcción; (39 autorizaciones)



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

- **Formato Persona Moral:** Datos de escritura: Número de inscripción, Número de predio, Número de folio, Número de volumen, Número de registro de planos de cuenta catastral, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O., Número de C.D.A., Número de C.D.A., Número de C.S.E, Número de C.I.X (Estos datos se clasificarán en los formatos con número 3100, 30958 y 31018).
- **Formato Persona Moral:** Datos de escritura: Número de folio, Número de registro de planos de cuenta catastral, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O., Número de C.D.A., Número de C.D.A., Número de C.S.E, Número de C.I.X (Estos datos se clasificarán en el formato con número 30999).
- **Formato Persona Moral:** Datos de escritura: Número de inscripción, Número de predio, Número de folio, Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O. (Estos datos se clasificarán en los formatos con número 30997, 31002, 31014, 31016 y 31020).
- **Formato Persona Moral:** Datos de escritura: Número de inscripción, Número de predio, Número de folio, Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O y Número de C.D.A. (Estos datos se clasificarán en el formato con número 31012).
- **Formato Persona Física:** Datos de escritura: Número de inscripción, Número de predio, Número de folio, Número de volumen, Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Propietario, Ubicación del predio, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O y Número de C.D.A. (Estos datos se clasificarán en el formato con número 19760, 30995, 31013, 31019 y 31022).
- **Formato Persona Física:** Datos de escritura: Número de inscripción, Número de predio, Número de folio, Número de volumen, Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Propietario, Ubicación del predio, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O (Estos datos se clasificarán en el formato con número 19909, 19954, 30990, 30996, 31003, 31017 y 31023).
- **Formato Persona Física:** Datos de escritura: Número de inscripción, Número de predio, Número de folio, Número de volumen, Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Propietario, Ubicación del predio, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O, Número de C.D.A, Número de C.S.E, Número de C.I.X (Estos datos se clasificarán en el formato con número 30116, 30585, 30673, 30998 y 31021).
- **Formato Persona Física:** Datos de escritura: Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Propietario, Ubicación del predio, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O (Estos datos se clasificarán en el formato con número 30993).



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

- **Formato Persona Física:** Datos de escritura: Número de predio, Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Propietario, Ubicación del predio, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O (Estos datos se clasificarán en el formato con número 30994).
- **Formato Persona Física:** Datos de escritura: Número de inscripción, Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Propietario, Ubicación del predio, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O, Número de C.D.A, Número de C.S.E, Número de C.I.X (Estos datos se clasificarán en el formato con número 31001).
- **Formato Persona Física:** Datos de escritura: Número de volumen, Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Propietario, Ubicación del predio, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O (Estos datos se clasificarán en el formato con número 31004, 31005, 31006, 31007, 31008, 31010 y 31105).
- **Formato Persona Física:** Datos de escritura: Número de volumen, Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Propietario, Ubicación del predio, Número de recibo de operación, Superficie m2, Número de D.R.O y Número de C.D.A (Estos datos se clasificarán en el formato con número 31011).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma. Datos del predio: Cuenta predial. Datos de la escritura: Número de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O, número de D.R.O, número de C.D.A, número de C.S.E., número de C.I.X (Estos se clasificarán en el número de folio 18301).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, col o fracc, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. (Estos se clasificarán en los siguientes números de folio 19760 y 19710).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma, Datos del predio: Propietario, domicilio, col o fracc, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud sin folio que proviene del formato 19909, del folio 20050 y folio 19588).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, col o fracc, Cuenta predial, Firma. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. (Estos se clasificarán en el folio 19954).



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Teléfono, Datos del predio: Propietario, domicilio, Calle, col o fracc, Cuenta predial, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, Fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O, Número de C.D.A, Número de C.S.E., Número de C.I.X. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20102).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma, RFC. Datos del predio: Propietario, domicilio, Calle, col o fracc, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, Superficie M2, número de D.R.O. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20351).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma, Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Calle, col o fracc, Cuenta predial, Firma, Código Postal. Datos de la escritura: Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, Superficie M2, número de D.R.O, Número de C.D.A, Número de C.S.E., Número de C.I.X. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20451).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma, RFC, Teléfono. Datos del predio: Cuenta predial. Datos de la escritura: Número de inscripción, número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, Fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O, Número de C.D.A, Número de C.S.E., Número de C.I.X. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 16051 y 16990).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o fracc, Cuenta predial, Firma, número oficial. Datos de la escritura: Número de inscripción, número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, Fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O, Número de C.D.A, Número de C.S.E., Número de C.I.X. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 19228).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma. Datos del predio: Propietario, Calle, Cuenta predial, Firma, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20051).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o fracc, Firma, Código Postal, Superficie M2, número de D.R.O. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20052).



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma, Teléfono. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o fracc, Cuenta predial, Firma, Superficie M2, Datos de la escritura: Número de inscripción número de D.R.O. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20053).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma, RFC, Tel. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o fracc, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio, Número de folio o folio real, número de volumen, Fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 19710).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma, Tel. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o fracc, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio, Número de folio o folio real, número de volumen, Fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20050).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma. Datos de la escritura: Número de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20126).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o fracc, Firma, Número oficial. Datos de la escritura: Número de predio, Número de folio o folio real, Fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O, Número de C.D.A, Número de C.S.E, Número de C.I.X. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 19709).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma. Datos del predio: Cuenta predial, Superficie M2, número de D.R.O, Número de C.D.A, Número de C.S.E, Número de C.I.X. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 18298).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, municipio, Firma, RFC. Datos del predio: Propietario, Calle, Colonia o Fracc, Cuenta predial, Firma, Superficie M2, número de D.R.O, Número de C.D.A, Número de C.S.E, Número de C.I.X. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 19521).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, Firma, Teléfono. Datos del predio: Cuenta predial. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, número de volumen, Fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 19984).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, Municipio, Firma, RFC, Teléfono. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o Fracc, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 19915, 19914, 19913, 19912, 19911 y 19910).

- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, Municipio, Firma, RFC. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o Fracc, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. y número de C.D.A. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 19920 y 20120).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, Municipio, Firma, RFC. Datos del predio: Cuenta predial. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. y número de C.D.A. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20264).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, Municipio, Firma, RFC. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o Fracc, Cuenta predial, Firma. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, número de D.R.O. y Teléfono (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 19985).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, Firma. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o Fracc, Cuenta predial, Firma. Datos de la escritura: Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20130).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, Firma, RFC, Teléfono. Datos del predio: Cuenta predial. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, Número de D.R.O., Teléfono (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20304 y 20644).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, Municipio, Firma, RFC, Teléfono. Datos del predio: Propietario, Calle, Colonia o Fracc, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, Número de D.R.O. y Teléfono (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20621).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, Municipio, Firma, Teléfono. Datos del predio: Cuenta predial. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, Número de D.R.O. y Teléfono (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20643 y 20716).



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, Municipio, Firma, RFC, Teléfono. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o fracc, Cuenta predial, Firma, Número oficial. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, Número de D.R.O, Teléfono, Número de C.D.A, Número de C.S.E, Número de C.I.X. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 20691).
- **Hoja de solicitud:** Solicitante, nombre, domicilio, col o fracc, Municipio, Firma, RFC. Datos del predio: Propietario, Calle, Col o fracc, Firma, Número oficial. Datos de la escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, Número de D.R.O, Teléfono, Número de C.D.A. (Estos se clasificarán en la hoja de solicitud con folio 19855).
- **Invitaciones de proyectos de obras (27 invitaciones correspondientes a 9 proyectos de obras)**
  - Firma de quien recibió la invitación
  - Nombre de quien recibió la invitación (en caso de encontrarse)
- **Acta de Junta de Aclaraciones (9 Actas correspondientes a 9 proyectos de obras)**
  - Firma del que interviene en la junta por parte de la empresa.
- **Acta de presentación y apertura de proposiciones (9 Actas correspondientes a 9 proyectos de obras)**
  - Firma del que interviene en la junta por parte de la empresa.
- **Contratos de Obra Pública (9 contratos)**
  - **CO-K-349-032F/2019 y CO-K-362-040E/2019 DE PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir los datos personales relativos a Número de escritura, Número de volumen, fecha, número de inscripción, folios, número Rec, número de INE del Administrador único.
  - **CO-K-363-035E/2019, CO-K-390-036E/2019, CO-K-393-039E/2019 y CO-K-407-038E/2019 DE PERSONA FÍSICA:** Se deberán cubrir en la página 1 y 5 los datos personales relativos a R.F.C, Registro IMSS, número de INE. (En el caso **CO-K-407-038E/2019**, es la página 1 y 4).



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

- **CO-K-365-037E/2019 PERSONA FÍSICA:** Se deberán cubrir en la página 1, RFC, Registro IMSS, página 5; número de poliza, fecha, número de inscripción, fecha folio mercantil, número de INE.
- **CO-K-366-041E/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 5, número de INE del Administrador Único, número de escritura, número de volumen, fecha, número de inscripción, folio mercantil.
- **CO-K-422-042F/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 4, el Número de escritura, número de volumen, fecha, número de inscripción, folios, número de rec, número de INE del apoderado legal.

- **Por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF**

- **27 Actas de Donación**

- **Nombre y/o firma de quien da por recibido el documento**

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

Por otro lado y en el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

- **Huella dactilar de quien recibe apoyo de donación**

Las huellas dactilares son únicas para cada persona y no cambian nunca, incluso con la edad, a menos que la capa profunda o ‘basal’ se destruya o se modifique intencionadamente por medio de cirugía plástica. Esta característica permite su uso como prueba de un delito, identificación única de población, identificación, etc. Por ello, resulta importante para este sujeto obligado proteger datos que a todas luces resultan ser propios, únicos e identificables a un individuo, por lo que deberá de



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

clasificarse como confidencial, al no contar con el consentimiento del titular de dicho dato para su divulgación.

- **Por la Dirección de Administración**

- **Contratos correspondientes al primer trimestre del año 2019**

Contratos CAD-020-19-2019, CAD-021-19-2019, CAD-022-19-2019, CAD-024-26-2019, CPS-016-10-2019, CPS-019-10-2019, CPS-021-26-2019, CPS-020-009-2019.

- **Se deberán cubrir los siguientes datos:**

- ✓ Número de escritura pública, Número de volumen, Fecha de la escritura pública del acta constitutiva de la persona moral. (Contratos CAD-020-19-2019, CAD-021-19-2019, CAD-022-19-2019, CAD-024-26-2019, CPS-016-10-2019, CPS-019-10-2019, CPS-021-26-2019, CPS-020-009-2019.)
    - ✓ Libro y foja de la escritura pública de la propiedad. (Contratos CPS-016-10-2019)
    - ✓ Número de inscripción en el registro público de la propiedad. (Contratos CAD-020-19-2019, CPS-016-10-2019, CPS-021-26-2019)
    - ✓ Número de escritura pública (volumen y fecha) del apoderado legal de la persona moral. (Contratos CAD-020-19-2019, CAD-022-19-2019, CAD-024-26-2019, CPS-020-009-2019)
    - ✓ Fecha de la escritura pública del administrador único de la persona moral. (Contrato CAD-021-19-2019)
    - ✓ Folio mercantil y fecha mercantil del apoderado legal ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. (Contratos CAD-020-19-2019, CAD-021-19-2019, CAD-024-26-2019, CPS-016-10-2019, CPS-021-26-2019, CPS-020-009-2019)
    - ✓ RFC del apoderado legal y/o administrador único de la persona moral (Contratos CDA-021-19-2019, CAD-022-19-2019).
    - ✓ CURP del apoderado legal. (Contrato CPS-020-009-2019)
    - ✓ Número de folio clave y registro de la credencial de elector del representante legal y/o administrador único (Contratos CAD-020-19-2019, CAD-021-19-2019, CAD-022-19-2019, CPS-016-10-2019, CPS-019-10-2019, CPS-021-26-2019).
    - ✓ Clave de elector del apoderado legal inserto en la credencial para votar con fotografía (Contrato CPS-020-009-2019).
    - ✓ Firma y rubrica del apoderado legal de la persona moral y/o del administrador único. (Contratos CAD-020-19-2019, CAD-021-19-2019, CAD-022-



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

19-2019, CAD-024-26-2019, CPS-016-10-2019, CPS-019-10-2019, CPS-021-26-2019, CPS-020-009-2019.)

Este comité, señala que respecto a los datos anteriormente descritos, resultan ser datos personales y/o sensibles, debido a que si bien el representante legal, administrador único y el notario público, son personas que por la naturaleza de su actividad en los documentos denominados como “contratos”, también es cierto que sus datos personales (firma o rubrica) o patrimoniales no pueden ser datos difundidos por parte de este Sujeto Obligado, en virtud de que no se cuenta con el debido consentimiento para ello, así mismo, y como puede apreciarse, los datos correspondiente a una escritura pública, son datos patrimoniales de una persona, pues al tener estos datos, cualquier particular podría obtener fácilmente íntegramente el documento en cuestión, para sí utilizarlo de una manera no autorizada por el titular de dicho documento; por ello, este comité estima necesario clasificar dichos datos como confidenciales, en tanto no se tenga el debido consentimiento del titular de los datos anteriormente detallados.

- Personas físicas registradas en el Padrón de Proveedores correspondiente al 2do trimestre 2019.
- Se deberán cubrir los siguientes datos:
  - ✓ Registro Federal de Causantes (RFC) persona física.
  - ✓ Domicilio:  
Nombre de la vialidad, número exterior, número interior en su caso, nombre del asentamiento, nombre de la localidad, código postal.
  - ✓ Número de teléfono.
  - ✓ Correo electrónico.
- Por la Dirección de Desarrollo
  - Convenio de Comodato
    - Nombre y/o firma de quien da por recibido el documento.
    - Datos de la unidad del bien objeto.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

- **Credencial de Elector con clave, número de Registro y CURP.**
- **Domicilio del “Comodatario”.**

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

Por otro lado y en el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

- **Convenio de Comodato**

- **Datos de la unidad del bien objeto.**
- **Número de escritura pública.**
- **Número de Registro Público y del Comercio**

- **Por la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas**

- **Factura emitida por persona física la cual ampara gastos de difusión.**

- **Registro Federal de Contribuyentes (RFC) persona física**
    - **Código Postal**
    - **Folio Fiscal**
    - **Número de serie CSD**
    - **Código QR**

- **Por la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**

- **Permisos de publicidad**



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

Folios 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097 y 098.

- **Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso y/o nombre de persona física que recibe el oficio**

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

- **Firma de la persona que recibe el oficio**

En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

- **Permiso de autorización de Acceso al Sitio de Transferencia**

Folios 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157.

- **Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso y/o nombre de persona física que recibe el oficio**

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

- **Firma de la persona que recibe el oficio**

En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata».

de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

- **Placas de circulación de vehículos de los particulares**

Las placas y/o matrículas automovilísticas de México son el registro que usan los vehículos automotores para su identificación y circulación legal, por lo cual, al difundir la información podemos saber de qué vehículo particularmente estamos hablando, por lo que al difundir dicha información, este sujeto obligado estaría transgrediendo la información patrimonial de un particular, del cual no contamos con el correspondiente consentimiento para poder difundir dicho dato; por lo que para este Sujeto Obligado, resulta importante proteger dicha información.

- **Permisos Emisiones de Visto Bueno de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos**

Oficios/permisos CLRR/UAJ/059/2019, CLRR/UAJ/060/2019, CLRR/UAJ/063/2019, CLRR/UAJ/070/2019 y CLRR/UAJ/074/2019.

- **Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso y/o nombre de persona física que recibe el oficio**

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

- **Firma de la persona que recibe el oficio**

En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

A continuación, se establecen las consideraciones este Comité analiza para justificar la protección de datos personales:

El registro I.M.S.S. Es un identificador de la persona o trabajador, que sirve para cualquier trámite o servicio en la institución que le otorga la seguridad social, puede identificar el nombre y domicilio del patrón, así como la asignación de sus derechos y todo tipo de movimientos laborales, así como su información personal como nombre, sexo, edad y domicilio del paciente, de ahí que deba ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

La Credencial para Votar te permite participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, es una identificación oficial que valida tu ciudadanía mexicana. Para ello, la credencial deberá de contener datos como Clave de elector, Folio, etc. Por eso, es que resulta importante para este Sujeto Obligado, clasificar la información como dato personal, en virtud de contener datos únicos e identificables.

El Domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

Los datos de las escrituras, si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

El domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información

La firma en el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rúbrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

El número de teléfono es un dato numérico de acceso al servicio de telefonía fija o celular asignado por la empresa o compañía que lo proporciona y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio, por lo que se trata de un dato personal que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es una clave alfanumérica compuesta por 18 letras y números que te asigna el Registro Nacional de Población. Por lo que, al ser un número único e identificable, se necesita el consentimiento del titular de dicho dato para su difusión.

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

La ubicación, cabe aclarar, que el área que genera esta información, se refiere como ubicación, a la dirección que aparece en los permisos de ampliación de horario, y del cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

Numero de recibo, Es el número, creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permitirá al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.

**Nombre del “contacto,** El nombre del contacto, o persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

Numero de celular del contacto particular, siendo número telefónico, un referente para localizar a una persona en específico, por lo que resulta imperativo para este comité, clasificar dicho dato



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

como confidencial en virtud que el titular de dicho numeral no emitió consentimiento alguno para su divulgación.

Nombre del propietario del bien, el nombre del propietario de un bien, siendo una persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

Cuenta predial, el número de cuenta predial es un numero único que este Sujeto le proporciona a un determinado bien inmueble, con la finalidad de encontrarse registrado ante los padrones de este Sujeto Obligado, a efectos de proporcionar servicios, así como el titular de el bien, se identifique de tal manera que pueda realizar pago de derechos o impuestos correspondientes a ese bien inmueble; por lo que se desprende que es evidente que el dato es confidencia y por lo tanto se deberá de proteger y salvaguardar.

Datos de la escritura, al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registro Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, numero de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m<sup>2</sup>, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.

El número de recibo de operación es un numero único que este se le proporciona a un determinado uso de servicio, con la finalidad de encontrarse registrado ante los de este Sujeto Obligado, a efectos de proporcionar servicios, así como el titular del bien, se identifique de tal manera que pueda realizar pago de derechos o impuestos correspondientes a ese servicio , así como el relamo del mismo; por lo que se desprende que es evidente que el dato es confidencia y por lo tanto se deberá de proteger y salvaguardar.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identifiable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.

**III.-** De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, **determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en el considerando I de la presente acta.

**IV.-** Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve:

**PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando I de la presente acta**, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a los titulares de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, Dirección de Administración, Dirección de Desarrollo, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF**, que



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

este Comité confirmó la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.-----

**TERCERO.-** Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

**7.- Clausura.-** Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las catorce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Integrantes del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento constitucional de Centro,  
Tabasco.**

